

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65347**

Señor(a):

FEDEUSCTRAB ESTATAL

eMail:

presidenciausctrab@gmail.com;atencionusctrab@gmail.com;secretariageneralusctrab@gmail.com;vicepresidenciausctrab@

juriusctrab@gmail.com

Dirección: REPRESENTANTE LEGAL ROBIN ANDERSON BOHORQUEZ MUÑETON, sin ciudad

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:02

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-71086

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65348**

Señor(a):

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

eMail: notificacionesjudicialesjudiciales@presidencia.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:07

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71086

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65349**

Señor(a):

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

eMail: notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:12

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71086

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTÁ D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65350**

Señor(a):

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP

eMail: notificacionesjudiciales@dnp.gov.co

Dirección: , VILLAVICENCIO (META)

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:16

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71086

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65351**

Señor(a):

MINISTERIO DEL TRABAJO

eMail: notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:21

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71086

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., lunes, 12 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **65352**

Señor(a):

NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y OTROS

eMail: tutelasmhcp@minhacienda.gov.co; notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FEDEUSCTRAB ESTATAL

ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03765-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 01/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 12/07/2021 8:52:25

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 5_110010315000202103765005expedientedigi20210618132134.pdf
- Documento(2): 31_110010315000202103765001autoqueadmite20210707182933.pdf
- Certificado(1): D89C0A1211BDDA9042D8A6025D02048A4ECABC72139239531225B46E8389FCD8
- Certificado(2): 9F6E10294C124BCC48B13943F194E9434922C52711F7D1ECBCF1E3DA1BB22FC3

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-71086